



SALTA



RESOLUCIÓN 144 D/2022
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Carta de Servicios del Hospital San Vicente de Paul - Orán - Área Operativa XI.
Del: 07/03/2022; Boletín Oficial 15/03/2022

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulada el Hospital San Vicente de Paul - Orán - Área Operativa XI, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 y Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3º y 4º del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5º y 6º del mencionado Decreto y su Resolución reglamentaria, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6º inciso 1º del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º. - Aprobar el texto de la Carta de Servicios del Hospital San Vicente de Paul - Orán - Área Operativa XI, que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2º. - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Esteban